



AMC-OFI-0028568-2020

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 13 de marzo de 2020
Oficio AMC-OFI-0028568-2020

Señor:
PABLO TEHERAN CANTILLO
Dirección: Barrio Manga 4ta Avenida Cra. 29 No. 25-13 Oficina 1403
Correo: calidadyseguridad@bemel.com.co
Teléfono: 321 293 2190 - 429 1800
Cartagena

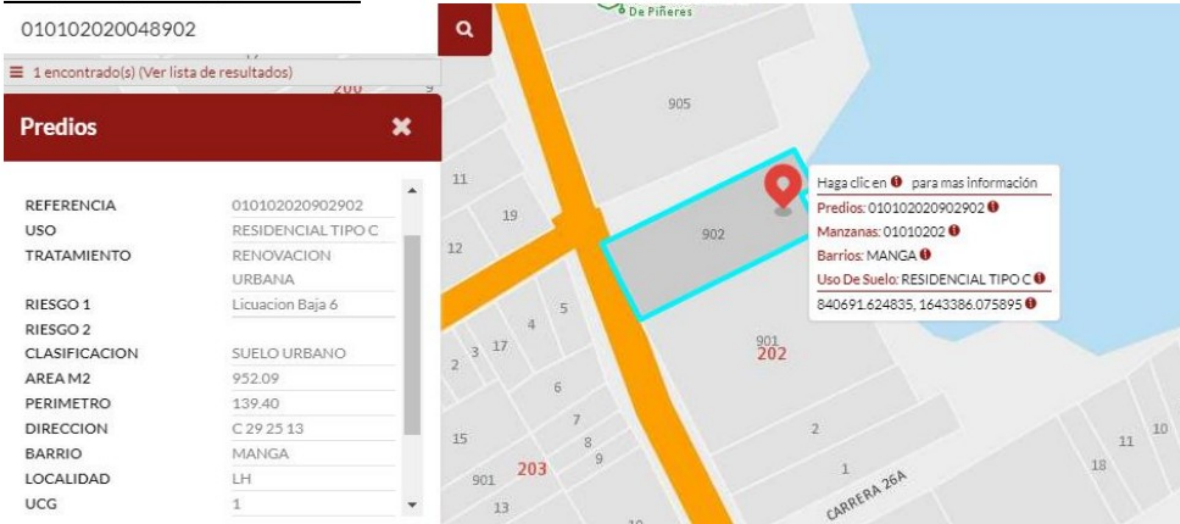
Asunto: RE: Solicitud Certificado Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral No. 01-01-0202-0048-902 solicitada con código EXT-AMC-20-0015350 del 17 de febrero de 2020

Referencia: Radicado EXT-AMC-20-0025521 del 10 de marzo de 2020 con asunto de Consignación Restante.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, esta Secretaria de Planeación Distrital, de acuerdo con lo contemplado en el Plano de usos de suelo PFU 5A/5 que hace parte integral del decreto 0977 de 2001, se permite informar que el Uso Principal del predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0202-0048-902, ubicado en el Barrio Manga, con dirección registrada C 29 25 13, corresponde a la actividad RESIDENCIAL TIPO C y la actividad relacionada en su petición, como desarrollada o por desarrollar consistente en: “ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA AGENCIAMIENTO DE CARGA INTERNACIONAL”, se encuentra contemplada dentro de la actividad COMERCIAL 2, la cual es de uso RESTRINGIDO de la actividad RESIDENCIAL TIPO C del predio objeto de estudio. Tal como lo muestra la siguiente imagen:

PLANO DE LOCALIZACION DEL PREDIO



Fuente: Sistema de Información Geográfica MIDAS, POT Cartagena.

Predio: 010102020902902

USOS	
PRINCIPAL	RESIDENCIAL
COMPATIBLE	COMERCIAL 1, INDUSTRIAL 1
COMPLEMENTARIO	ACTIVIDAD PORTUARIA 1*, INSTITUCIONAL 1, INSTITUCIONAL 2
RESTRINGIDO	COMERCIAL 2
PROHIBIDO	ACTIVIDAD PORTUARIA 2, ACTIVIDAD PORTUARIA 3, ACTIVIDAD PORTUARIA 4, ACTIVIDAD TURISTICA, COMERCIAL 3, COMERCIAL 4, INDUSTRIAL 2, INDUSTRIAL 3, INSTITUCIONAL 3, INSTITUCIONAL 4

CUADRO DE REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

Fuente: Sistema de Información Geográfica MIDAS, POT Cartagena.



Por lo anterior deberá solicitar ante la Secretaria de Planeación un Impacto Urbano con el fin de establecer si es viable o no el ejercicio de la misma; para lo cual deberá anexar la siguiente información:

- Adjuntar copia del certificado de uso del suelo, expedido por la Secretaria de Planeación.
- Estudio fotográfico del predio y su entorno (la manzana donde se localiza y los frentes de las manzanas colindantes), características y tipologías de las vías adyacentes.
- Copia de la cámara de comercio.
- Memoria descriptiva detallada donde justifique la actividad a desarrollar o desarrollada indicando aforo peatonal y/o vehicular, tipo de bienes y/o servicios que se ofertaran o prestaran y propuesta de mitigación de los impactos generados según el tipo de actividad (necesidad que demandan alto flujo vehicular y peatonal, consumo de alcohol, impactos ambientales), área de lote, frente mínimo.
- Factibilidad de infraestructura de servicios públicos para la actividad que se pretenda realizar.
- Toda la documentación se debe presentar en medio físico y magnético.

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente links: www.midas.cartagena.gov.co

Lo anterior, sin perjuicio de los trámites que se deban surtir para obtener la correspondiente licencia urbanística, las autorizaciones y/o permisos, que las normas urbanísticas exijan para el desarrollo de la actividad.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin su aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

El presente concepto de uso del suelo, se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 7 del decreto 1197 de 2016.

Cordialmente,


X GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo. 
Reviso: Xenia Gómez Bustamante
Profesional especializado código 222 grado 41
FIRMA:

Proyectó: Arq. Dayana Paola Rocha Pulido
Asesor Externo - Contrato No. 1129
FIRMA:

